

DECRETO N° 1295

CHIGUAYANTE, 25 AGO. 2010

VISTOS: Las Ordenes de pedido Interno N° 04835 y 04836, de la Dirección Comunal de Planificación, de fecha 19 de agosto de 2010, que solicita la adquisición de materiales para la ejecución del proyecto FONDEVE 2010 denominado "EQUIPANDO NUESTRO TALLER LABORAL"; Las Bases Administrativas y demás antecedentes, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

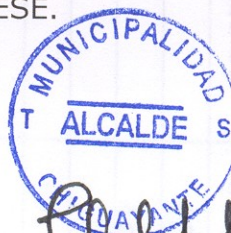
DECRETO:

1. Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 35 "EQUIPANDO NUESTRO TALLER LABORAL", por un monto de \$ 1.299.010 (un millón doscientos noventa y nueve mil, diez pesos), todo impuesto incluido.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública "EQUIPANDO NUESTRO TALLER LABORAL".
3. Nómbrase Unidad Técnica a Los señores (as) Jorge Lozano Zapata, Director Comunal de Planificación; Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas y Sonia Vásquez Enríquez, profesional responsable de la Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/SVE/sve.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA. 13:00

FIRMA: 23/08/10